

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA INDUSTRIAL HELIXCONSULT SERVICIOS
S.A.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, diez y seis (16) de junio del año dos mil veinte (2020) a las 09h00, en la oficina en la oficina de la compañía ubicada en frente de la calle Vía Matamba s/n, en la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, cantón la Concordia se reúnen los accionistas que a continuación se detalla:

No.	ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO (USD.)	VALOR POR ACCIÓN USD.	TOTAL DE ACCIONES (No. Votos que representan)	PORCENTAJE
1	YASBEK GRANDA JOFRE OSWALDO	400,00	1,00	400	50%
2	YASBEK MONGE PRISCILA MAGDALENA	400,00	1,00	400	50%
TOTAL		800, 00		800	100%

Por encontrarse los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Así mismo la secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción. Comparece para el presente acto la Presidenta de la compañía a la señorita Priscila Yasbek Monge, quien presidirá la presente junta conforme lo establece el contrato social; y, conforme se indica que actuará como Secretario ad-hoc el señor Jofre Oswaldo Yasbek Granda. La Presidenta declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas solicitando al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, que es el siguiente:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del gerente general de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019; **DOS.-** Conocimiento del informe de comisario de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2019; **TRES.-** Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019; **CUATRO.-** Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa. Hecho esto el secretario certifica que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital pagado de la compañía, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al igual que el convocar a la comisaría de la empresa. Seguidamente se procede a conocer y tratar el orden

del día. **UNO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** La presidenta, procede a entregar a los asistentes una copia de su informe y da lectura, con las explicaciones solicitadas del caso, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, el que se encuentra elaborado observando la normativa legal vigente; el accionista señora YASBEK GRANDA JOFRE OSWALDO, **MOCIONA:** *Que la junta general ordinaria de accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente General por el período económico 2019, por estar satisfactorio a los intereses de los accionistas; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes;* moción que la Presidenta, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaria: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario contabiliza e indica que corresponde a los accionistas: JOFRE OSWALDO YASBEK GRANDA; y, la señorita PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE.- **NO SE CONTABILIZA: VOTACIÓN EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueba la moción en unanimidad de votos; es decir con ochocientos votos a favor, que representan el 100% del paquete de acciones del capital suscrito y pagado de la empresa; por lo tanto, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social suscrito y pagado presente, **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe del señor , Gerente General del ejercicio económico 2019 por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO (2019). La Presidenta de la compañía **HELIXCONSULT SERVICIOS S.A.**, para este punto confiere una copia del informe del comisario presentado del ejercicio económico 2019, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; y, que el señor Oswaldo Palma en calidad de comisario de la empresa, se encuentra presente a efectos de que los accionistas puedan consultar cualquier inquietud que tengan, a lo cual se procede a intercambiar algunas consideraciones sobre el documento entregado; luego de lo cual el accionista señorita Priscila Magdalena Yasbek Monge, **MOCIONA:** *Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el comisario por el período económico año 2019, en el cual se observa el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, de forma particular cumple con los requisitos contenidos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, que el documento se remita a la autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes;* moción que la Presidenta, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes

resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario contabiliza e indica que corresponde a los accionistas: JOFRE OSWALDO YASBEK GRANDA; y, la señorita PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE.- **NO SE CONTABILIZA: VOTACIÓN EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueba la moción en unanimidad de votos; es decir con ochocientos votos a favor, que representan el 100% del paquete de acciones del capital suscrito y pagado de la empresa; por lo tanto, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social suscrito y pagado presente, **RESUELVEN: i)** Aprobar el informe de comisaría respecto del ejercicio económico año 2019; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para su archivo.

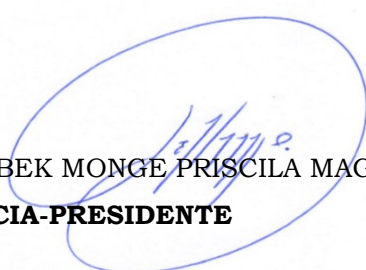
TRES.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019; El Gerente General de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, acompañado de sus anexos, notas a los balances, entre otros; en tanto, **MOCIONA:** *Que la Junta General de Accionistas proceda con la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, con sus documentos habilitantes; hecho lo cual, se deberá realizar las declaraciones de impuesto a la renta, pago de tributos correspondientes; de forma adicional se deberán remitir a las autoridades de control, primordialmente Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; el mismo que deberá ser agregado como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes;* moción que la Presidenta, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los accionistas presentes manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El Secretario contabiliza e indica que corresponde a los accionistas: JOFRE OSWALDO YASBEK GRANDA; y, la señorita PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONGE.- **NO SE CONTABILIZA: VOTACIÓN EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación que aprueba la moción en unanimidad de votos; es decir con ochocientos votos a favor, que representan el 100% del paquete de acciones del capital suscrito y pagado de la empresa; por lo tanto, luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital social suscrito y pagado presente, **RESUELVEN: i)** Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019; **ii)** Disponer se proceda se realice la declaración y pago de impuesto a la renta del año 2019, ante las autoridades tributarias correspondientes; **iii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iv)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente

CUATRO. – Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.- El señor Gerente General, expone que conforme se observa en el estado de resultados, no existe utilidad a favor de la compañía que faculte a los accionistas tomar decisión sobre el destino de las mismas; por lo que no hay que resolver.

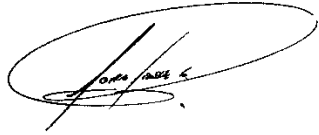
Concluido el orden del día y sin tener otro punto que tratar siendo las 11h00 la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL

Reinstalada la sesión, la Presidenta solicita al Secretario dar lectura del acta y no existiendo observación alguna por parte de los miembros de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, se la declara aprobada por unanimidad, disponiendo que se deje expresa constancia del particular en la misma. Se levanta la Junta General Ordinaria Universal de Accionista de la Compañía **HELIXCONSULT SERVICIOS S.A.**, a las 12H00. Para constancia firman.

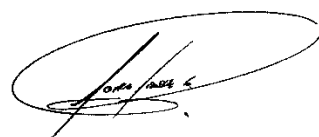


YASBEK MONGE PRISCILA MAGDALENA
SOCIA-PRESIDENTE



YASBEK GRANDA JOFRE OSWALDO
SOCIO- SECRETARIO AD HOC

RAZÓN. - Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **HELIXCONSULT SERVICIOS S.A.**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia del 100% de la totalidad del capital social. - Lo Certifico.



YASBEK GRANDA JOFRE OSWALDO
SECRETARIO AD HOC